

ACTA DE SUBDELEGADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2024.

En mi carácter de subdelegado de **COMPAÑÍA TSB S.A.** (la "Sociedad"), en ejercicio de las facultades que me fueran subdelegadas en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2024 y con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Serie I (las "Obligaciones Negociables") bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA por un valor nominal ofrecido de hasta V/N \$1.900.000.000 (Pesos mil novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), por la presente resuelvo:

Aprobar los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Serie I a ser ofrecidas al público inversor, según el detalle que surge a continuación de acuerdo con la información volcada en el Prospecto de Emisión (el "Prospecto"):

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Margen Aplicable

Período de Devengamiento de intereses. El mismo será determinado luego de la fecha de cierre del Período de Licitación e informado mediante el Aviso de Resultados. El Margen Aplicable podrá ser positivo, igual a 0,00% o negativo. En caso de que el Margen Aplicable fuera negativo, los puntos básicos en cuestión serán detraídos de la Tasa BADLAR en la Fecha de Pago de Intereses según pudiera aplicar. De esta forma, podría suceder que las Obligaciones Negociables no generen rendimiento, sin perjuicio de lo cual, en el caso que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables diera resultado negativo, se entenderá que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables es 0,00%.

Órganos y fechas en las que se dispuso el ingreso a la oferta pública y las condiciones de la emisión

El ingreso de la Emisora al régimen de oferta pública y la autorización de la emisión de las Obligaciones Negociables fueron decididos por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de febrero de 2024. La emisión fue autorizada por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 20 de febrero de 2024. Los términos y condiciones de la emisión fueron autorizados mediante Actas de Subdelegado de fechas 23 de febrero de 2024, 7 de marzo de 2024 y 4 de abril de 2024.

Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto.


Compañía TSB S.A.
CLAUDIO URCERA
PRESIDENTE
Subdelegado